

TRIMESTRE DECIMO-SESTO.

CAPILLADA 362.

AGOSTO 16 DE 1841.

FRAY GERUNDIO.



REFLEXIONES SOBRE EL SUCESO CON PRIM.



Anchuroso y dilatado campo de observaciones presenta á la imaginacion menos fecunda el giro y resultado que hasta ahora ha tenido la causa instruida sobre el atentado del diputado Prim, y no menos vasto le ofrecen las ideas y doctrinas que con esta ocasion se han emitido en el Congreso en las diferentes discusiones á que ha dado lugar. La sátira picante tenia una linda y abundante materia en que poderse cebar sin dar fatiga á la imaginacion. La filosofia encuentra sin trabajo miserias que lastimar y extravíos que sonreir.

El público sabe que solicitado por el auditor de la capitanía general con arreglo á la ley el permiso

TOMO XIV.

24

del Congreso para proceder al arresto de los diputados Prim y Ametller, el Congreso le denegó fundado en que no le habia pedido en forma, en razon, á lo que parece, á haber enviado la causa original bajo un sobre, la cual fué devuelta sin abrir á la auditoría, huyendo, segun entonces manifestaron algunos diputados, de entrometerse en las atribuciones del poder judicial. Solicitado de nuevo el permiso, acompañando un extracto de la causa, el Congreso volvió á negarle, y entonces ya se dijo que no resultaban méritos en el proceso para la prision, que el delito era leve, si delito habia; y sentáronse doctrinas y oyéronse proposiciones, que si fuera uno solo el órgano por donde se transmitieran le tendrian por calumnioso é impostor: porque nadie creeria tanta aberracion ó tanta malicia.

Ya se vé que en este segundo caso el Congreso no reparó ya en meterse á calificar si habia ó no méritos en el proceso para la prision, si resultaba mas ó menos probado el delito, si era mas ó menos grave ó leve, si las declaraciones, si los testigos, si el juez etc. ¿Qué mas pudiera examinar el tribunal? El Congreso, pues, ó sea los diputados que llevaron la palabra se entrometieron á hacer funciones de tribunal de justicia, y solo les faltó estender un auto á estilo de curia. Y no hay que decir que la causa de la negativa fuera precisamente el no hallar méritos para la prision, ni otras que allí se alegaron, pues si tales fuesen, hubieran aprobado siquiera el dictámen particular del señor Fernandez Baeza que proponia se otorgára el permiso para la continuacion de los procedimientos, cosa que de ningun modo podia el Congreso negar, á no quitar en-

teramente al tribunal su acción como diciéndole: «de aquí no te permito pasar,» y quedando así indirectamente sancionada la impunidad de los delitos.

Y se sancionó [al fin. Y dado este ejemplo fatal, ya puede cualquier diputado cometer á mansalva el exceso ó tropelía que mas á sus miras convenga, seguro de que quedará impune, seguro de que eludirá el castigo de la ley, porque el Congreso se encargará de paralizar la acción del tribunal, y de llevar la inviolabilidad hasta el extremo de que las leyes no se entienden con los mismos que tienen la misión de confeccionarlas. Así se verifica el adagio vulgar sobre el modo como suele quererse la justicia.

Protesto sinceramente que al explicarme así ni tomo en cuenta el ser yo la persona que ha recibido la injusticia, ni me anima deseo alguno de venganza hácia el señor Prim. La persona significa poco, y la irritabilidad que produce un hecho de esta naturaleza se sabe que pasa trascurridos los primeros momentos ó los primeros días si se quiere, á lo menos en pechos que no se alimentan de la venganza y del rencor. Me consta que el señor Prim reconoce que procedió con acaloramiento, y no se me oculta, como ya insinué en otra ocasión, que acaso sin conocerlo sirvió de instrumento á malignos y diestros instigadores. Me conduele, sí, la brecha que se abre á las leyes y á la moralidad, porque al fin el atentado se cometió; y quiera Dios que este precedente no produzca mas consecuencias que la impunidad y el escándalo de una sola vez.

Conviene también que quede sentado que por mi parte no he recurrido ni entablado demanda alguna ante el tribunal, las autoridades son las que sin esci-

:

tacion han procedido por sí. Sin renunciar, como dije, á este derecho, he querido dejar obrar á la ley y esperar sus resultados á ver hasta donde llegaba en España el imperio y fuerza de las leyes entre legisladores. Me es mas necesaria esta aclaracion, porque he visto en los mas de los periódicos atribuírseme gratuitamente las gestiones hechas por el tribunal; y aunque en una capillada les rogué tuviesen la bondad de rectificar la especie, ninguno lo ha hecho. Yo he procurado alejar de mí la idea de que en ello hayan obrado de mala fé, pero verdaderamente no atino á qué achacar el haber esquivado una rectificacion tan fácil y sencilla, y que no llevaba otro objeto que el de fijar los hechos como son en sí, y esto me parecia justo, y muy propio de la imparcialidad de públicos escritores.

Se ha querido dar al suceso en cuestion el caracter de puramente personal, y sin relacion con la libertad de imprenta. Aun así no carecería de criminalidad, y mas siendo un diputado el perpetrador. Pero ya dije desde el primer dia que si puramente personal fuese, ni al público ni á las Cortes hubiera molestado. ¿Mas como prescindir de considerarlo como un ataque á la libertad de imprenta? El abuso, exceso, ó injuria que por mi parte quiera suponerse cometido, ¿no se cometió por medio de la prensa? ¿No habla la ley de imprentas de delitos de injuria? ¿No tiene un tribunal especial y determinado para calificarlos y fallarlos? ¿No dá tambien accion la misma ley para acudir ademas al tribunal ordinario? Claro es que un suceso cualquiera ocurrido entre personas no quede menos de ser personal: pero esta separacion sofisticada mas parece propia de capciosos teólogos escolásticos que estudian como eludir una cuestion, que

de imparciales y justificados legisladores y publicistas, que buscan la justicia y la verdad. ¿Se podrá separar del Sr. *Prim*, por mas que utilizarse quiera, el carácter de diputado? ¿Se podrá separar de Fr. GERUNDIO el carácter de escritor público? En tal caso atropéllese á un senador ó á un ministro, y dígase despues que no se le atropelló como senador ó como ministro, sino como hombre, y quedará el delito en la clase de delitos comunes: en tal caso puede muy bien un magistrado del supremo tribunal de justicia cometer un robo, y dirá que no le cometió como magistrado sino como hombre, y el delito no aparecerá mas feo que un delito comun: en tal caso los clérigos que han hecho armas en favor de D. Carlos no serán mas criminales por la circunstancia de ser clérigos, pues dirán que las han llevado no como ministros del altar sino como hombres. Sutilezas son estas que, como dije al principio, pudieran servir de sabroso alimento á la sátira punzante (1), pero que el razonador severo, por escasa que sea su dialéctica, no dejará de hallar tambien consecuencias curiosas que sacar.

Lo particular es que la prensa periódica de la corte haya hecho estudio tambien de darlo el mismo colorido; y no porque sea esa la conviccion de los diputados ni de los escritores, pues unos y otros son bastante ilustrados para no incurrir en tan extraño error, sino por causas que luego explicaré, aunque

(1) Y por cierto que no seria tan extraño ni tan impropio en Fr. GERUNDIO el tomarlo por este estilo como lo es en los que han tratado el asunto en el Congreso de la manera que pudieran tratarlo en una tertulia de confianza ó en un café.

en verdad no necesitan mucha esplicacion, porque las alcanza el mas rudo.

De lo dicho, y de la manera con que se han explicado algunos señores diputados en el Congreso y fuera de él, se deduce facilmente una notoria parcialidad en favor de Prim, ó mejor dicho una hostilidad poco disimulada contra FR. GERUNDIO, lo cual precisamente ha de nacer de algunas causas que conviene examinar (1).

Se han quejado algunos y declamado agriamente contra los abusos de la prensa en esto de ocuparse de personalidades, y aun de nombrar con apodos. Entre los que en este sentido han hablado, lamentándose de la tolerancia con que esto se permite á los escritores, hay alguno que fué antes periodista, y no sé si habrá habido ni entonces ni despues quien le haya escedido en esto de las personalidades y aun en lo de no respetar los actos de la vida privada. *¡Heu quantum mutatus ab illo!* ¡Qué cambio tan absoluto han sufrido sus opiniones en poco tiempo! ¡Cuánto hacen los honores mudar las costumbres! ¡Y de cuán distinta manera se habla desde la tribuna parlamentaria que desde el humilde despacho de un escritor!

Pero en fin esto es lo que menos interesa. El hecho es que con motivo del suceso en cuestion, y como para dorar ó disculpar la tropelía, y como si la ley fuera insuficiente para reprimir los excesos de la prensa (y son ellos los legisladores y ninguno se ha acorda-

(1) Por supuesto que no es mi ánimo comprender en esta censura á todos los señores diputados; algunos votaron en contra del dictámen de la comision, y muchos se salieron por no votar. De los últimos podrá decirse que fueron débiles pero no injustos; sin embargo esta conducta en diputados de la nacion no es una virtud.

do ni de hacer un proyecto ni de presentar una proposición para perfeccionarla, el hecho es, digo, que han declamado mucho contra las personalidades, como si Fr. GERUNDIO fuera quien con las suyas hubiera dado ocasión á tan acres quejas. Si FR. GERUNDIO ha usado de personalidades que merecieran corrección y castigo, ¿cómo es que en cerca de cuatro años y medio que lleva de carrera periodística, escribiendo en un estilo esencialmente crítico y satírico, constantemente denunciando abusos donde quiera que los ha encontrado, ¿cómo es que en tan larga carrera no le ha sido denunciado un solo número, un solo artículo, un solo periodo, una sola frase (1), al propio tiempo que todos los días estamos viendo artículos de otros periódicos denunciados por injuriosos y condenados muchos? ¿Será que en todo este tiempo hayan querido precisamente todas las personas aludidas tener la estraña consideración de no darse por ofendidos de FR. GERUNDIO y sí de otros periódicos? ¿O será que FR. GERUNDIO se haya circunscrito mas que otros á la censura lícita, permitida, provechosa, de los actos de los funcionarios públicos, dentro de los límites de la ley y sin haber faltado á la verdad de los hechos? ¿Cómo se explica sinó este fenómeno? Y si FR. GERUNDIO no ha provocado las quejas y reclamaciones de ahora con sus personalidades, ¿cómo es que se le toma por blanco y por pretesto para paliar, ya que no para justificar una tropelía, y escitar contra él la animosidad? ¿Hay justicia en este comportamiento? Otra pues debe ser la causa para haberse estrellado así contra él.

Dícese, y háceseme un cargo duro, severo, terri-

(1) Un solo artículo de FR. GERUNDIO ha sido denunciado y éste lo fué por un loco, y para eso el jurado declaró *por unanimidad* no haber lugar á la formación de causa.

ble de haber usado de un cambio de apellido, ó sea de un apodo, si así le quieren llamar: cambio que creí insignificante en boca de TIRABEQUE, pero al cual le han querido dar, porque así les convendría, criminalidad, intencion y trascendencia. Examinemos si ha habido justicia en esto también. Para ello no hay más que comparar, no hay más que poner en paralelo la conducta de FR. GERUNDIO con la de otros periódicos de la corte en este punto. El público ha visto que he seguido constantemente el sistema de no entrar en polémicas con otros periódicos: aun en estos días he despreciado igualmente las chufletas con que algunos han querido obsequiarme; pero en esta ocasión y para hacer el paralelo indicado no puedo escusarme de nombrar alguno. Estamos en el caso de los apodos ó de los cambios de nombres ó apellidos. El Cangrejo ha usado y continúa usando diariamente de los que citaré y de otros infinitos. Al señor Becerra le ha estado denominando: *Tiberio, el buey Apis, el execrable Becerra, D Bárbaro Voces Berréa*; y en una ocasión hablando de él estampó lo siguiente: «*cáñamo, que es mas suave, te hubiera dado yo para el pescuezo, zorro:*» á Ferrer, *la vieja, la monja alferez*: á Heros, *Martin Parla, el gato belga*: á Capaz, *el Sancho Panza de Martin Parla, el Sr. Incapaz, el Nelson del Buen Retiro*: á Codorniu, *Cacaseno, arma alevosa, parchista archi-geringa, que llevaba vendajes para la quebradura de Surrá y Rull*: á Gonzalez, *Tirillas, Mister Piccos*: á Infante, *San José de Calasanz*: á Mendizabal, *calamidad greñuda y rabilarga*: á Argüelles, *la vieja, lord Annobon, el insolente, el zapatero Simon*: á Camuzano, *el bufo del Senado*: á Garrido, *el bufo del Congreso*: á Lopez, *Ruinas, Lo-pillo*: á Caballero, *el cornisucio, el diablo ortera*: á Alonso (D. José), *el per-*

turbativo Alonso, Tiberio II, el maestrillo: á Alonso (D. Juan Bautista), el demente: á Iznardi, el ponzoñoso, el apologista de los palos de Córdoba; á Burriel, Burri-el: á Sagasti, el maton, el desenfrenado, el desvergonzado: á Mendez Vigo (D. Pedro), Perico, gran organizador de anarquía, hace tiempo (dice) que á ese le ha dejado Dios de su mano; que hablaba como un manolo de la calle de Toledo: á Sanchez de la Fuente, raquítico juntero, hombre que tiene dos manchas en la cara: á Aillon, la zorra vieja: á Muñoz Bueno, Muñoz malo: á San Miguel (D. Evaristo), San Miguel el malo: á Fernandez Bacza, berengena: á Macia Lleopart, Polifemo, el cíclope: á Collantes (D. Antonio), payaso, bajo caricato, atrevido y envidiosillo, demagogo con pujos de terrible: á Alvarez (D. Gregorio), ave de mal agüero, el grajo: á Saenz, trompetilla; á Posada, el zanguilargo; á Gomez Acebo, hombre tereco y testarudo al par que negado: á Diez, la brocha de Burgos: hablando de un diputado que no quiero nombrar, decía: «padres y madres que teneis hijas, cuidado por Dios con los destrabillados: amos y amas de casas de huéspedes, cuidado con fiar dinero ó cosa que lo valga á los destrabillados: del Rejente, «cuando el nombre de Judas Iscariote pasó, figúrense vds. si pasará el de Espartero: que ha mandado suprimir en su casa el juego de l'ecarté y sustituirle con el del Burro: de todos los diputados progresistas: «los retrógrados á su vez quieren y desean ardientemente que se tengan prevenidos seis cabezones y una docena de jáquimas con sus correspondientes serretas para contener patriotas ú otros animales feroces.»

Seria no acabar nunca el copiar los apodos, los sarcasmos y los insultos que diariamente ha dirigido y dirige este periódico á cada senador ó diputado

en particular, al Regente del Reino y á los cuerpos colegisladores. Sin embargo estos diputados que ahora se han mostrado tan ceñudos é inexorables con FR. GERUNDIO, han sufrido pacientísimamente estos dicterios del *Cangrejo*, y los que por su estilo ha querido regalarles *el Correo Nacional*, que no han sido pocos. Regístrense ahora una por una todas las páginas de FR. GERUNDIO, cotéjense sus mas fuertes personalidades y sus mas ofensivos cambios de nombres con los mas templados de estos, y júzguese si es FR. GERUNDIO el que ha dado motivo para que los diputados que tanto han sufrido de otros escritores se hayan ahora estrellado tan abierta y encarnizadamente con él: júzguese si obran en esto con justicia y con imparcialidad; si proceden de buena fé; si será esta la verdadera causa de su animadversion, ó si no dan lugar á que se sospeche que haya alguna otra oculta y menos noble.

Admirable y singular contraste forma por cierto esta conducta con las comunicaciones y finos ofrecimientos que diariamente recibo de todas las provincias despues del último suceso: y aprovecho esta ocasion para dar las gracias á los muchísimos sugetos, conocidos unos y desconocidos otros, que de esta manera me favorecen, advirtiéndoles que por grande que sea como lo es realmente mi deseo de contestar á cada uno en particular manifestándole mi justa gratitud, es tarea absolutamente imposible para uno solo. Sin embargo su fineza quedará perpetuamente grabada en mi corazon.

Mis lectores recordarán que pocos dias antes de esta desagradable ocurrencia critiqué con la imparcialidad que siempre he acostumbrado algunas propo-

siciones de varios diputados, porque las creía anti-legales unas é inoportunas otras, igualmente que la confusion que me parecia ocasionar en las discusiones las infinitas enmiendas que á cada artículo se presentaban. Quizá esto exacerbó á una parte de los diputados, que sin duda pretendian que FR. GERUNDIO hubiera de aprobar y aplaudir cuanto ellos propusieran, pensáran ó sancionáran, por mas que fuera contrario á sus convicciones; y en su disgusto y en su intolerancia no faltó quien tomara á su cargo propagar la especie de que FR. GERUNDIO habia cambiado en sus opiniones. De necia imputacion gradué en otra ocasion este dicho, que no necesita mas refutacion que la que arrojan mis mismos escritos; ellos hablan por mi; y si recuerdos necesitan, recuerden las persecuciones que me ha costado el ser consecuente con mis principios de órden, de ley, de progreso legal. Si cooperé al pronunciamiento nacional de setiembre, si influí algo en él, que se lo pregunten á los pueblos. Si me son en parte deudores muchos de los que ahora se me muestran hostiles de estar ocupando los puestos que ocupan, á los pueblos se lo pueden preguntar tambien. La ingratitude es el mas feo de los vicios. Y si llegaron á figurarse que por haber apoyado el pronunciamiento, habia de apoyar igualmente despues toda proposicion, toda medida que en mi juicio se separase ó tuviese tendencia á separarse de la ley ó de la conveniencia pública, se equivocaron miserablemente. Apoyé y cooperé al pronunciamiento de setiembre, porque le miraba como el único medio entonces posible de restablecer el imperio de las leyes que veia quebrantadas y de reconquistar la libertad que veia hundirse y desapare-

cer. Ni me arrepiento de ello, ni he variado ni puedo variar un ápice en mi conducta como escritor, porque ni el comportamiento de algunas personas destruye la bondad de las cosas, ni el extravío de algunos hombres es la esencia de los principios. Y si es que miran á FR. GERUNDIO como un censor eterno de sus yerros ó de sus deslices, y en este concepto les es un estorbo que no pueden tolerar, díganlo en buena hora francamente, y no lo achaquen maliciosamente á otras cosas que no existen.

Pero tiempo hacía (y acaso encontramos con la verdadera causa de esta persecucion) que veia yo formarse sobre mi cabeza una tempestad. La fortuna me habia favorecido, habia escedido mis esperanzas, y el público pagaba con usuras mis improbas tareas, sin duda porque tomaba menos en cuenta el escasísimo mérito de mis escritos que los buenos deseos, que las sanas intenciones, y que la independencia é imparcialidad que debió persuadirse me animaban y guiaban. Esta generosa correspondencia del público fué llamando la atención hasta el punto de que personas en quienes sentáran mejor mas elevadas ocupaciones y pensamientos, se tomasen el menguado entretenimiento de calcular detenida y minuciosamente las utilidades de FR. GERUNDIO: llevaban sus estados de gastos é ingresos como pudiera llevarlos un administrador responsable, y concluian con la observacion... ¡testimonio triste del pensamiento dominante de la época! de que FR. GERUNDIO (lo diré como lo decian) se estaba llenando de oro. Observacion que salia no pocas veces de los labios de sugetos que confieso desde luego que me aventajaban muchos grados en talento é instruccion, ¡pero que eran menos afor-

tunados en sus empresas. He aquí el principio de la tempestad.

Agregábase á esto los testimonios de aprecio y simpatías que en ocasiones solemnes me veían recibir y ellos no podían tolerar, ya en reuniones populares, ya de parte de cuerpos del ejército, y ya de alguna persona eminente del Estado.

En esto ocurrió la necesidad de salir de Madrid para procurar el restablecimiento de mi quebrantada salud. Sabidas son aunque en pequeña parte las demostraciones públicas con que los pueblos de Andalucía y de la Mancha tuvieron la bondad de recibirme. Y digo «en pequeña parte,» porque ni á mí entonces me correspondía decir sino lo puramente indispensable para demostrar mi gratitud, indispensable también porque así lo querían los pueblos mismos, ni los periódicos publicaban sino lo menos que podían. Acaso si algún día escribiese las *observaciones de un viage al mediodía de la España*, tendría ocasión de pagar á los andaluces el testimonio de agradecimiento de que todavía les soy deudor.

Sin embargo estas demostraciones, que yo el primero reconozco que eran inmerecidas por mi parte, y efecto todo de la generosidad de los pueblos, autoridades y corporaciones; estas demostraciones que yo ni busqué, ni podía buscar, ni esperar tampoco, pero que no podía menos de agradecer (y quizá á otro en mi caso le hubieran fascinado algo más), bastaron y aun sobraron para que aquellos que ya antes no podían ver en paciencia que la fortuna tuviera el capricho de halagar á Fr. GERUNDIO más que lo hacía y había hecho con todo otro escritor, y en su despecho y acaso en su presunción la

reconvenian de injusta y ciega, se conjurasen resueltamente contra quien no tenia mas delito que el que creo hubiera cometido el hombre de mas virtud, el delito de seguir su marcha constante sin embriagarse con los vapores de público favor. De ahí las siniestras interpretaciones que hacian estudio de propagar sobre el viaje de FR. GERUNDIO, de ahí las invectivas de algunos periódicos, que no pudiendo contener dentro del pecho la noble pasion de la caridad que los consumia, buscaban el desahogo de trasmitir al público sus sentimientos, con poca cautela embozados bajo los comentarios que *ad libitum* hacian de los sucesos, desfigurándolos y tergiversándolos á placer. De ahí en fin el acabar de cargarse la nube, que ya no necesitaba sino el impulso de un viento desfavorable para estallar.

Yo lo sabía; y cuando en la Epístola 10.^a de viaje anuncié mi resolucion de regresar á la Corte, desatendiendo sin dejar de agradecerlas las invitaciones que habia recibido de varios pueblos de las provincias de Murcia, Valencia y Aragon, indiqué ya bastante lo que en mi ausencia tenia que agradecer á ciertos círculos de Madrid, en los cuales se hallaban mas de cuatro personas que me habian rendido adulacion. Ruboroso me es hacer estas esplicaciones, pero puesto que me han dejado solo en la palestra, es de necesidad que yo descubra las verdaderas causas de esta conjuracion, para que cada uno quede en su lugar, y para ello no cito sino hechos públicos, innegables.

Muchos se lisonjeaban ya con que no volveria á escribir; pero vuelto á la corte, y viendo que continuaba mis tareas en el órden y en el sentido de siempre, debo creer, y pienso que muchos lo creen

conmigo, que se atisbaba una ocasion para descargar sobre FR. GERUNDIO la nube de tanto tiempo fraguada, y esta ocasion se la ofreció la ocurrencia con el diputado Prim. Ocasion mezquina, porque otros delitos mas graves pudieran soltársele facilmente á un escritor que no presume de acertar en todo, pero se conoce que no podian ya reprimirse mas, y se agarraron á un equívoco, que es, vulgarmente hablando, como asirse de un pelo, y se aprovecharon de la proporcion de poner en juego un genio arrebatado para inducirle á cometer una tropelía; tropelía en que si bien á la luz de las leyes el único culpable aparece el perpetrador, en la consideracion particular y en vista de los antecedentes acaso es el que tiene menos culpabilidad moral. Otros quizá la tengan mayor aunque menos ostensible.

Las circunstancias del hecho han ofrecido á todos los enemigos un campo favorable para que cada cual se haya desahogado á su sabor. Respecto á la cuestion de duelo ó desafio, piense enhorabuena cada uno como su moral ó sus ideas le aconsejen; sin embargo por lo que hace á los diputados, creo que cualesquiera que sean en particular su modo de ver y su respeto á las leyes establecidas, el defender en el Congreso hablando como legisladores lo que las leyes prohiben, es sobre poco digno y poco decoroso, de mal ejemplo para otros casos y no muy conforme á su mision mientras otras leyes no rijan.

Como de una gran arma han querido valerse contra FR. GERUNDIO de la circunstancia de haberse dejado sorprender cuando el señor Prim le acometio bruscamente y sin preceder una sola palabra que en guardia le pudiera poner. Yo convengo en que si en aquel caso hubiera estado prevenido y hubiera vuelto al se-

ñor Prim en cambio de un garrotazo una estocada ó una onza de plomo, en el concepto de estas mismas jentes hubiera FR. GERUNDIO tenido razon hasta en lo que antes habia dicho de Prim, entonces no le hubiera injuriado, y entonces hubiera sido él quien se habia resentido sin razon. Tal es la idea de la justicia y de la moral que en esta época domina. Por supuesto que la mayor parte de estos que ahora presumen de valentones, quizá se hubieran sorprendido lo mismo si indefensos é inermes se vieran acometidos en donde y del modo que menos lo pudieran esperar, sin que esto obste que yo reconozca mi escesia imprecaucion y el poco conocimiento de que son capaces los hombres, si bien de los escarmentados salen los avisados, como dice el vulgo. Pero piénsese de esto como quiera, el resultado es que esto es lo único que á FR. GERUNDIO han encontrado que achacar cuantos enemigos, escritores y no escritores, han buscado en esta ocasion recursos para ver como le pudieran desacreditar. Ninguna mancha han podido descubrir en toda su vida pública que pudiera hacerle disfavor; y cuenta que es de suponer la hayan buscado hasta con microscopio los que en conversaciones ó en papeluchos se han propuesto hostilizarle.

Y á propósito de papeluchos, debo advertir (y de paso contesto á un folletinista del *Correo Nacional* que ha querido meterse á oportuno y no ha tenido la fortuna de acertar) que FR. GERUNDIO no dá escrito alguno suyo á vender á los ciegos, y que ni la *defensa* que ha corrido estos días en su nombre es suya tampoco: agradezco al desconocido autor la buena intencion, pero le agradeceré tambien que otra vez dé su nombre, porque á mí no me gusta pasar por autor de lo que no escribo. Con respecto á los demás papeluchos que contra mi se han publicado, cuyo objeto directo es sacar para salir del día á costa del nombre de FR. GERUNDIO, no merecen la pena de que me ocupe de ellos, siendo como es sabido y notorio que todos son obra del autor *Hambre*.

Editor responsable, F. de S. FUENTES.

MADRID.—ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,
CALLE DEL SORDO, NUMERO 11.